



SUBSECCIÓN COMPRAS-CONTRATOS

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

FECHA
29/07/2022

VERSIÓN
1

Página 1 de 4

CCSFA-SUCOM-FR-25

PROCESO DE SELECCIÓN N°	PCABREVIADO-020-CCSFA	FECHA	23-09-2025
DISPONIBILIDAD FINANCIERA	\$ 100.000.000	HORA	10:00
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	COMPETITIVO ABREVIADO	LUGAR	Bogotá, D.C

OBJETO: SUMINISTRO DE PRODUCTOS CÁRNICOS (RES, CERDO Y POLLO) DE PRIMERA CALIDAD PARA EL CASINO CENTRAL DE SUBOFICIALES FAC EN LA SEDE ANDES EN LA CIUDAD DE BOGOTA.

En la ciudad de Bogotá DC, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2025. se recibieron las siguientes observaciones al proyecto de la invitación de cotizar PCABREVIADO-020-CCSFA-2025 y dando cumplimiento a los establecido en el cronograma de la misma, el Casino Central de Suboficiales FAC a través del presente formulario se permite dar respuesta a las preguntas de la siguiente manera.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

• OBSERVACIÓN 1



Bogota 22 septiembre 2025

Señores
CASINO CENTRAL DE SUBOFICIALES FAC

OBSERVACIÓN AL PROCESO COMPETITIVO ABREVIADO – PC- ABREVIADO-020-CCSFA-2025 CASINO CENTRAL DE SUBOFICIALES FAC

En atención a la invitación efectuada dentro del proceso en referencia, de manera respetuosa presentamos la siguiente observación:

- Nuestra sociedad está conformada por tres (3) socios: **Claudia Marcela Castellanos, Luz Isabel Ortigón y Víctor Hugo Castellanos**. No obstante, la **representante legal** designada es la señora **Claudia Marcela Castellanos**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.144.819.

Por lo anterior, solicitamos se confirme si, en el marco del presente proceso y en la eventualidad de resultar adjudicatarios, las actuaciones contractuales (firma de documentos, actas y contrato) podrán ser realizadas únicamente por la representante legal de la sociedad (Claudia Marcela Castellanos), sin requerirse la firma de los demás socios.

- Teniendo en cuenta la actual coyuntura de cierres viales que afectan de manera significativa la movilidad y la como la de la vía al Llano entre otras, solicitamos se aclare si, en caso de presentarse una contingencia de este tipo durante la ejecución contractual, sería procedente solicitar un **ajuste o modificación en los precios pactados**, en la medida en que la situación genera sobrecostos directos e inevitables en el transporte, adquisición y suministro de productos.

Lo anterior, con el fin de contar con una claridad normativa y contractual que permita garantizar la adecuada prestación del servicio sin afectar las condiciones económicas inicialmente previstas, en situaciones ajenas al contratista y que constituyen hechos sobrevinientes de fuerza mayor o caso fortuito.

Claudia Marcela Castellanos
Representante Legal
CC 52. 144..819

WWW.CARNESELGOURMET.COM
Calle 163a # 16 C 52
Teléfono 601-6700497 / 601-6729291- / 601-6316137



SUBSECCIÓN COMPRAS-CONTRATOS

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

FECHA
29/07/2022

VERSIÓN
1

Página 2 de 4

CCSFA-SUCOM-FR-25

PROCESO DE SELECCIÓN N°	PCABREVIADO-020-CCSFA	FECHA	23-09-2025
DISPONIBILIDAD FINANCIERA	\$ 100.000.000	HORA	10:00
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	COMPETITIVO ABREVIADO	LUGAR	Bogotá, D.C

RESPUESTA: La entidad se permite aclarar:

- En atención a su consulta, nos permitimos confirmar que, conforme a la información suministrada, la señora Claudia Marcela Castellanos, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.144.819, ostenta la calidad de representante legal de la sociedad y, en virtud de ello, cuenta con la facultad para ejecutar actos y celebrar contratos en nombre de la misma, de acuerdo con lo establecido en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente.

Por tanto, las actuaciones contractuales derivadas del proceso en mención incluyendo la firma de documentos, actas y el eventual contrato podrán ser realizadas únicamente por la representante legal, sin que se requiera la firma o autorización expresa de los demás socios, salvo que en los estatutos sociales se haya dispuesto alguna limitación particular a sus facultades, lo cual no ha sido indicado en la consulta.

- De conformidad con el marco normativo aplicable y los principios generales de la contratación, los contratos deben ejecutarse conforme a las condiciones inicialmente pactadas, salvo que sobrevengan hechos imprevisibles, irresistibles e inevitables que configuren una situación de fuerza mayor o caso fortuito, conforme a lo previsto en el artículo 64 del Código Civil Colombiano y la jurisprudencia aplicable.

En ese sentido, si durante la ejecución del contrato se llegaran a presentar cierres viales u otras situaciones excepcionales que imposibiliten o dificulten gravemente el cumplimiento de las obligaciones contractuales, generando sobrecostos directos y no imputables al contratista, estos podrían ser valorados y analizados dentro del marco de una solicitud formal de modificación o revisión contractual, la cual deberá estar debidamente soportada y justificada, y estará sujeta a:

- La verificación de la causal alegada, incluyendo la existencia, duración e impacto económico directo de la contingencia.
- La evaluación técnica, jurídica y financiera por parte del CCSFA, conforme a lo establecido en el contrato y la normativa vigente.



SUBSECCIÓN COMPRAS-CONTRATOS

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

FECHA
29/07/2022

VERSIÓN
1

Página 3 de 4

CCSFA-SUCOM-FR-25

PROCESO DE SELECCIÓN N°	PCABREVIADO-020-CCSFA	FECHA	23-09-2025
DISPONIBILIDAD FINANCIERA	\$ 100.000.000	HORA	10:00
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	COMPETITIVO ABREVIADO	LUGAR	Bogotá, D.C

En cuanto a la observación 2



Bogotá D.C. 22 de septiembre de 2025

Señores:

Casino Central de Suboficiales FAC
Bogotá D.C

Asunto: Observaciones al Proceso Competitivo Abreviado-020-CCSFA-2025

Reciban un cordial saludo por parte de la empresa LE CARNAGE TORRES S.A.S., de acuerdo con el cronograma de la invitación a cotizar del PROCESO COMPETITIVO ABREVIADO-PCABREVIADO-020-CCSFA-2025, nos permitimos presentar las siguientes observaciones con el fin de contribuir al adecuado desarrollo del proceso y a una mayor claridad en la estructuración de la oferta:

1. Corrección en la numeración de los ítems de la ficha técnica

Hemos identificado un error en la numeración de los ítems que componen la ficha técnica publicada. Específicamente, se observa que la secuencia salta del ítem 19 directamente al ítem 21, omitiendo el número 20, como se puede evidenciar en el siguiente pantallazo tomado directamente de la invitación a cotizar:

19	LENGUA	EMPACADO AL VACIO	LIBRA		
21	LOMO DE RES LIMPIO	EMPACADO AL VACIO EN POSTA, LIMPIO SIN CORDON	LIBRA		

Solicitamos respetuosamente a la entidad realizar la respectiva corrección en la ficha técnica para mantener la coherencia y claridad en la numeración de los ítems a cotizar, lo cual facilitará la presentación ordenada de las propuestas por parte de los proponentes.

2. Solicitud de división del ítem "Mollejas / Corazones de Pollo"

En la ficha técnica se presenta un ítem conjunto correspondiente a "Mollejas / Corazones de pollo", como se muestra a continuación:

52	MOLLEJAS/CORAZON DE POLLO	EMPACADO AL VACIO POR 500 GR	LIBRA		
----	---------------------------	------------------------------	-------	--	--

Teniendo en cuenta que, según el comportamiento actual del mercado, las mollejas de pollo y los corazones de pollo presentan precios diferenciados, debido a variables de oferta y demanda propias de cada producto, consideramos que la agrupación de ambos en un único ítem puede generar distorsiones en la evaluación económica y afectar la equidad entre los oferentes.

Por tanto, solicitamos amablemente a la entidad contratante dividir dicho ítem en dos independientes: uno para mollejas de pollo y otro para corazones de pollo, lo cual permitirá una cotización más precisa y alineada con la realidad del mercado.



SUBSECCIÓN COMPRAS-CONTRATOS

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

FECHA
29/07/2022

VERSIÓN
1

Página 4 de 4

CCSFA-SUCOM-FR-25

PROCESO DE SELECCIÓN N°	PCABREVIADO-020-CCSFA	FECHA	23-09-2025
DISPONIBILIDAD FINANCIERA	\$ 100.000.000	HORA	10:00
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	COMPETITIVO ABREVIADO	LUGAR	Bogotá, D.C



Cordialmente,

LUXAIDA TORRES GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL LE CARNAGE TORRES SAS
NIT 901.390.807-7

RESPUESTA: La entidad se permite aclarar:

La entidad informa que publicará una adenda modificatoria con el fin de corregir el error de digitación identificado. Así mismo, acoge la observación presentada y procederá a realizar la separación correspondiente de los ítems.

Técnico Jefe de Comando RAMON DAVID QUINTERO JÁCOME
Director CCSFA

Vo. Bo. Comité estructurador Jurídico	Vo. Bo. Comité estructurador Técnico
CO. Mónica Andrea Villamil García	T3. Mejía Navarro Lizeth
Analista Contractual	Jefe A y B